



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química, Bioquímica  
y Farmacia

2017- "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"  
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

**CUDAP: Exp-Usl 4161/2017.-**  
**Contratación Directa (Compulsa Abreviada) N° 29/17.-**

SEÑOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO:

La presente Contratación Directa (Compulsa Abreviada), ha sido tramitado en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 25° - Inciso "d", apartado 5° del Decreto n° 1023/01, Ordenanza CS N° 14/10, Ordenanza CS N° 32/12, Ordenanza CS N° 40/16 y Ordenanza C.S. N° 41/16.

Teniendo en cuenta el informe de la Comisión designada al respecto, se estima que la adjudicación se debe efectuar en la forma aconsejada, que se resume en el siguiente detalle:

*MDF de Miguel Angel Dermechkoff.	\$ 70.965,00
<b>TOTAL:.....</b>	<b>\$ 70.965,00</b>

Por lo tanto correspondería, **autorizar** al Departamento de Compras a emitir la pertinente Orden de Compra por la suma total de PESOS SETENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 70.965,00).

El importe mencionado precedentemente deberá afectarse con cargo a:  
70-10: DECANATO – 11 EJERCICIO ACTUAL - 437 (\$70.965,00) –Ejercicio 2017.

Con lo informado se elevan las presentes actuaciones a su consideración.

Sirva de atenta nota.  
Dirección Contable  
SAN LUIS, junio 23 de 2017.-

  
Sr. Matías Velázquez  
Dirección Contable  
Fac. Quím., Bioq. y Farm.  
UNSL

  
Claudio A. Pullaflo  
Director Contable  
Fac. Quím., Bioq. y Farm.  
UNSL



Universidad Nacional de San Luis  
**Facultad de Química, Bioquímica  
y Farmacia**

2017- "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"  
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

**CUDAP: Exp-Usl 4161/2017.-**  
**Contratación Directa (Compulsa Abreviada) n° 29 /17.-**

SEÑORA DECANA:

Atento al informe del Departamento de Compras que esta Secretaría hace suyo, corresponde el dictado de un Decreto que apruebe lo actuado y autorice a emitir la pertinente Orden de Compra, por la suma total de **PESOS SETENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 70.965,00).**

Sirva de atenta nota.

**SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

SAN LUIS, junio 23 de 2017.-

Fern. Elio Antonio Saidman  
Secretario Administrativo  
Fac Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química, Bioquímica  
y Farmacia

SAN LUIS, 23 de junio de 2017.-

VISTO:

El CUDAP: EXP-USL 4161/2017, mediante el cual el Secretario Administrativo, Farm. Elbio Antonio Saidman, solicita la Contratación Directa (Compulsa Abreviada), para la adquisición de Sillas Universitarias, con destino al aula de Postgrado de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia; y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición solicitada por la Secretaría Administrativa, es necesaria para amoblar el aula de Postgrado.

Que se procura reponer los pupitres faltantes en el aula mencionada y así poder desarrollar las actividades académicas y docentes con total normalidad.

Que también cabe aclarar, que mediante Expediente 306/2014, Licitación Privada n° 3/17 (procedimiento centralizado en Rectorado), mediante el cual la Facultad participa de la misma con el objeto de adquirir las sillas y el mismo fracasa, motivo por el cual es de suma urgencia adquirir los elementos solicitados.

Que mediante Decreto n° 5/17, la Decana autorizó el llamado a una Contratación Directa (Compulsa Abreviada) n° 29/2017, con apertura fijada para el día 7 de junio de 2017.

Que atento a lo aconsejado por la Comisión Evaluadora a fs. 42/44 se debe Preadjudicar a la firma "**MDF de Miguel Angel Dermechkoff**", por la suma total de PESOS SETENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 70.965,00), por ser la única oferta y conveniente a los intereses de la Facultad.

Que con el referido llamado a Licitación Privada, se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Artículo 25° - Apartado C) del Decreto n° 1023/01; Decreto n° 893/12 y la Ordenanza C.S. n° 14/10.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo autorizando a la adjudicación de la Contratación Directa.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE QUIMICA BIOQUIMICA Y FARMACIA  
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa (Compulsa Abreviada) n° 29/17 a la firma: "**MDF de Miguel Angel Dermechkoff**", por la suma total de PESOS SETENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 70.965,00), para la provisión de sillas universitarias con destino al Aula de **Cde. Decreto n° 6/17.-**

...///

Dra. Mercedes E. Campderros  
Decana  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.

Farm. Elbio Antonio Saidman  
Secretario Administrativo  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.





Universidad Nacional de San Luis  
**Facultad de Química, Bioquímica  
y Farmacia**

///...

- 2 -

Post-Grado de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.

ARTICULO 2º: El gasto que demande la presente contratación deberá afectarse con cargo a: 70-10: DECANATO – 11 EJERCICIO ACTUAL - 437 (\$70.965,00) – Ejercicio 2017.

ARTICULO 3º: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

**DECRETO n° 6/17**



Fabio Antonio Saidman  
Secretario Administrativo  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.

Dra. Mercedes Campderros  
Decana  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.